



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-358**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de su competencia y con miras en el interés público realicen de manera coordinada todas las acciones necesarias para garantizar que las nuevas administraciones municipales, para el periodo 2021-2024, cuenten con las herramientas necesarias para el correcto y eficaz inicio de sus funciones dentro de los ayuntamientos.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto del año 2021  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**GERARDO PEÑA FLORES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ESTHER GARCÍA ANCIRA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CON MIRAS EN EL INTERÉS PÚBLICO REALICEN DE MANERA COORDINADA TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2021-2024, CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO Y EFICAZ INICIO DE SUS FUNCIONES DENTRO DE LOS AYUNTAMIENTOS.